



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO  
(HUELVA)

**ANUNCIO RESULTADO CONCURSO Y ENTREVISTA CURRICULAR PROCESO SELECTIVO MEDIANTE OFERTA  
GENÉRICA AL SAE PARA LA CONTRATACIÓN DE 1 AUXILIAR DE COMUNICACIÓN DEL ILMO.  
AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO**

Reunido la Comisión de Selección el día 9 de marzo de 2023 para la valoración de la entrevista curricular y el día 10 de marzo de 2023, para la baremación del concurso conforme a los criterios establecidos en las Bases, el resultado es el que sigue:

NUM.	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN FORMACIÓN	FORMACIÓN ACADÉMICA	ENTREVISTA	TOTAL PUNTOS
1	***3708**	GARCÍA LÓPEZ	RUBÉN	0,04	1,50	0,20	1,50	3,24
2	*****	CARRILLO ARCOS	RUBÉN	NO PRESENTADO				
3	*****	MONTERO SAPONI	EDUARDO	NO APORTA LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ENTREVISTA				
4	*****	ESCUDERO TERRÓN	PATRICIA	NO APORTA LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ENTREVISTA				
5	***6715**	SOUSA MARTÍNEZ	JOSÉ MANUEL	0,00	0,00	0,10	1,50	1,60

Los aspirantes disponen de dos días hábiles, a partir de la fecha de publicación en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica (<https://sede.bollullospardelcondado.es>) y página web del Ayuntamiento, apartado Empleo (<https://www.bollullospardelcondado.es/empleo>), para presentar las alegaciones que consideren oportunas a través del Registro telemático de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (<https://sede.bollullospardelcondado.es/registro-telematico/>).

De conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se advierte de que se trata de un acto de trámite y como tal no procede la interposición de recursos contra el mismo. No obstante, contra las resoluciones y los actos de trámite que decidan, directa o indirectamente, el fondo del asunto, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento, produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, podrá interponerse el recurso de alzada y recurso potestativo de reposición, que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad y anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de la citada Ley.

Bollullos Par del Condado, a fecha de firma electrónica.

LA SECRETARIA,

Fdo.: Fabiola Rosado Moreno

Plaza del Sagrado Corazón de Jesús, 1 21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)  
959 / 412094 - 412228 - 412357

CSV: 07E70008B79200F5J1U7A3U7X1

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70008B79200F5J1U7A3U7X1 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE ::</b>
	FABIOLA ROSADO MORENO-SECRETARIA GENERAL ACCTAL - 10/03/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/03/2023 14:29:09	2023REGIN0000012 Fecha: 15/02/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

